



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2019-MDB

Barranco, 28 de Agosto de 2019

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Barranco, en Sesión Ordinaria N° 16 de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la estación de Despacho se puso a consideración los documentos de la agenda;

Que, los documentos de la sesión estuvieron a disposición de los señores regidores para su lectura correspondiente;

Que, el Reglamento Interno de Concejo establece en su artículo 34° se podrá dispensar del trámite de lectura y aprobación de las actas de Sesiones de Concejo Municipal;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPENSAR el trámite de lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 16 y su aprobación, a fin que los puntos de agenda aprobados prosigan con el trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ABOG. BLANCA E. LEÓN VELARDE MÉNDEZ
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ CARDENAS
ALCALDE